

10. Echevarri Moreno, José Luis (D. N. I. 51.595.428), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

11. García Alonso, Benjamín (D. N. I. 10.152.125), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

12. García García, María Victoria (D. N. I. 10.944.544), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

13. González Vizmanos, Rosario (D. N. I. 12.867.082), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

14. Hernández López, Valentín (D. N. I. 1.299.509), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

15. Hevia Virto, María Carmen (D. N. I. 19.215.568), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que su primera vinculación en el Organismo data de 1 de enero de 1973.

16. Irún Mena, María Dolores (D. N. I. 19.486.946), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que con anterioridad a 1 de enero de 1973 prestó servicios como funcionario de la Junta Provincial de Protección de Menores.

17. Jiménez Alcaraz, Juan (D. N. I. 22.915.430), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

18. Llorca Marqués, Emilia (D. N. I. 19.506.242), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que con anterioridad a 1 de enero de 1973 prestó servicios como funcionario de la Junta Provincial de Protección de Menores.

19. Martín Gil, Moisés (D. N. I. 1.534.976), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, por estar comprendido en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972.

20. Miguel Leal, Dionisio (D. N. I. 13.052.679), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

21. Moreno Encinas, María (D. N. I. 245.936), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

22. Muñoz Cueto, José (D. N. I. 23.711.483), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

23. Olmo Rodríguez, María del Carmen del, por no especificar el documento nacional de identidad y por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que presta servicios desde 1972.

24. Pascual Mozas, María del Carmen (D. N. I. 19.229.807), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

25. Peciña Sacristán, María del Carmen (D. N. I. 16.489.582), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que presta servicios desde 1971.

26. Polo Pérez, Jorge (D. N. I. 23.751.880), por presentar su solicitud fuera de plazo.

27. Porras Elías, José Antonio (D. N. I. 25.548.811), por no reunir el tiempo de prestación de servicios exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

28. Román Recio, José (1.460.450), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al tener interrupción de servicios.

29. Ruiz de los Mozos Maján, José Luis (D. N. I. 59.395), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

30. Sáez Bueno, Serafina (D. N. I. 10.910.774), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al no prestar servicios desde mayo de 1973.

31. Sánchez Coronel, Acisclo (D. N. I. 1.535.163), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, al estar comprendido en el párrafo 2 de la disposición final segunda del Decreto-ley 13/1972.

32. Sánchez Pérez, Antonio (D. N. I. 24.629.518), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que según su solicitud, a la que no acompaña el preceptivo certificado de servicios, los presta desde 1 de mayo de 1974.

33. Solvas Solvas, Juan Manuel (D. N. I. 45.500.857), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria.

34. Vara González, María Gloria (D. N. I. 2.919.801), por no reunir el requisito exigido en el apartado f) de la base 2.1 de la convocatoria, ya que cesó de prestar servicios en 30 de septiembre de 1974.

Se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones a que haya lugar, de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lq que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Director general de Sanidad, Federico Bravo Morate.

14449

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos en las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1975, páginas 13244 a 13254, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Lista definitiva de admitidos en el turno libre

Donde dice: «Colinas Lobato, José Dionisio, D. N. I. 71.542.255»; debe decir: «Colinas Lobato, José Dionisio, D. N. I. 71.542.555»; donde dice: «Enrique Alvarez, José Luis»; debe decir: «Enrique Alvarez, José Luis»; donde dice: «Fernández Carretas, María del Carmen»; debe decir: «Fernández Garretas, María del Carmen»; donde dice: «Fulgencio Hernández, Angel, sin número D. N. I.»; debe decir: «Fulgencio Hernández, Angel, D. N. I. 13.631.169»; donde dice: «García Marín, Alfonso»; debe decir: «García Morín, Alfonso»; donde dice: «Maquetda Zaragoza, Francisco»; debe decir: «Maqueda Zaragoza, Francisco»; donde dice: «Martín Revsado, Tomás»; debe decir: «Martín Revesado, Tomás»; donde dice: «Martínez Motoya, Angeles»; debe decir: «Martínez Montoya, Angeles»; donde dice: «Morena Morena, Cándido de la»; debe decir: «Morena de la Morena, Cándido de la»; donde dice: «Olmedilla García, E. Francisco»; debe decir: «Olmedilla García, Enoc-Francisco»; donde dice: «Pérez Lobo, Guillermo»; debe decir: «Pérez Loro, Guillermo»; donde dice: «Quintanilla Fisac, María del Pilar»; debe decir: «Quintanilla Fisac, María del Pinar»; donde dice: «Rosillo Díaz, Telesforo, D. N. I. 3.542.980»; debe decir: «Rosillo Díaz, Telesforo, D. N. I. 4.542.980»; donde dice: «Villar Chparro, Manuel»; debe decir: «Villar Chaparro, Manuel».

Lista definitiva de admitidos en el turno libre restringido

Donde dice: «Castro Castañedo, María Jesús»; debe decir: «Castro Castanedo, María Jesús»; donde dice: «Fernández Socorro, Francisco»; debe decir: «Fernández Socoró, Francisco»; donde dice: «Galán Haro, María Elsa»; debe decir: «Galán Haro, María Ealsa»; donde dice: «García García, Sara»; debe decir: «García García, Sahara»; donde dice: «Nieto González, María Rita, D. N. I. 34.539.591»; debe decir: «Nieto González, María Rita, D. N. I. 34.539.491»; donde dice: «Peña Echevarría, María Josefa»; debe decir: «Peña Echeverría, María Josefa»; donde dice: «Pérez Greco, María Teresa»; debe decir: «Pérez Crego, María Teresa»; donde dice: «Rodríguez Heguera, Jerónimo Gonzalo»; debe decir: «Rodríguez Heiguera, Jerónimo Gonzalo»; donde dice: «Ruiz Castañedo, Juan Manuel»; debe decir: «Ruiz Castanedo, Juan Manuel»; donde dice: «Verdú Mira, Armando José, D. N. I. 21.618.431»; debe decir: «Verdú Mira, Armando José, D. N. I. 21.618.341», y donde dice: «Xanxo Juampe-re, Javier»; debe decir: «Xanxo Juanpere, Javier».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14450

ORDEN de 5 de junio de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1968,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 19 de junio de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Estadística matemática y Cálculo de probabilidades» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Sixto Ríos García.

Vocales: Don Francisco de Asís Sales Valles, don Francisco Azorin Poch, don José María Isidro Gómez y don Alfonso Guirram Martín, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, en situación de Supernumerario el segundo, de Granada el cuarto y Profesor agregado en la Universidad de Santiago el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gonzalo Arnáiz Vellando.

Vocales suplentes: Don Procopio Zoroa Terol, don Segundo Gutiérrez Cabria, don Francisco José Cano Sevilla y don Rafael Infante Macías, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Valencia, Zaragoza y Granada.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la citada Orden de 30 de mayo de 1968.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14451 *ORDEN de 5 de junio de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Historia del Arte» (1.ª y 2.ª) e «Historia general del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Complutense de Madrid y Barcelona (Palma de Mallorca), respectivamente.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 3 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo), para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Historia del Arte» (1.ª y 2.ª) e «Historia general del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades Complutense de Madrid y Barcelona (Palma de Mallorca), respectivamente, que corresponde a la situación existente el día 3 de febrero de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Camón Aznar.

Vocales: Don Jesús Hernández Perera, don Emilio Gómez Piñol, don Santiago Sebastián López y don José María Azcárate Ristori, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el primero y el cuarto, de la de Sevilla el segundo y de la de Barcelona el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Hernández Díaz.

Vocales suplentes: Don José Manuel Pita Andrade, don Jesús María Caamaño Martínez, don Santiago Alcolea Gil y don Alfonso Emilio Pérez Sánchez, Catedráticos de las Universidades de Granada el primero, de la de Salamanca el segundo, de la de Barcelona el tercero y de la Autónoma de Madrid el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14452 *ORDEN de 5 de junio de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 18 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1975, para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, que corresponde a la situación existente el día 1 de enero de 1973, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Hernández Díaz.

Vocales: Don José Guerrero Lovillo, don Federico Torralba Soriano, don Santiago Alcolea Gil y don Francisco Javier de Salas Bosch, Catedráticos de las Universidades de Sevilla el primero, de la de Zaragoza el segundo, de la de Barcelona el tercero y de la Complutense de Madrid el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Azcárate Ristori.

Vocales suplentes: Don Jesús Hernández Perera, don Emilio Gómez Piñol, don Santiago Sebastián López y don José Manuel Pita Andrade, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el primero, de la de Sevilla el segundo, de la de Barcelona el tercero y de la de Granada el cuarto.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14453 *ORDEN de 6 de junio de 1975 por la que se anuncia a concurso-oposición la plaza de Profesor agregado a término de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado a término de «Bromatología y Toxicología» en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar la mencionada plaza para su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren, que tengan los requisitos exigidos en la Orden de convocatoria correspondiente, no podrán concursar, bien por traslado a otra agregadura o por concurso de acceso a otra cátedra cuyo contenido sea de más amplitud que el de la plaza a que se refiere esta convocatoria, según lo dispuesto en el número 1.º de la Orden de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14454 *ORDEN de 9 de junio de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogía» de la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 45/1968, de 27 de julio, y Orden de 30 de mayo de 1966,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, anunciado por Orden de 18 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), para la provisión en propiedad de las plazas de Profesor agregado de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralogía» en la Facultad de Ciencias de las Universidades Autónoma de Barcelona y Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo San Miguel Arribas.

Vocales: Don José Amorós Portolés, don Manuel Rodríguez Gallego, don Joaquín Montorio Pous y don Julio Rodríguez Martínez, Catedráticos de las Universidades Complutense de Madrid el primero, de Granada el segundo, de la Autónoma de Barcelona el cuarto y Profesor agregado de la Universidad de Barcelona el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Arribas Moreno.

Vocales suplentes: Don Manuel Font Altaba, don Félix Arrese Serrano, don José M. Amigo Descarrega y don Luis Josafat Alias Pérez, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, de Zaragoza el segundo, de Murcia el cuarto y Profesor agregado de la Universidad de Bilbao el tercero.

Los Vocales de este Tribunal figuran nombrados en el orden que señala el número 1.º de la citada Orden de 30 de mayo de 1966.

En interés de la enseñanza, el Presidente del Tribunal procurará que en el plazo máximo de un mes, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», se convoque a los opositores para la iniciación de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.